CONGRESO DE LA NACIÓN
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN N°.82../2013
U.O.C.

Viendo la nota N° 003/2013 de la Comisión Bicameral de Presupuesto de fecha 02 de mayo de 2013, firmada por el Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto, en la cual solicita la contratación de **EXCELSIS S.A.C.I.G.** para la actualización de Licencias de Base de Datos Oracle Standard Edition, Licencias de Oracle 10g AS Business Intelligence y de Licencia 11225 AS Business, el pedido obedece a que esta empresa es la única representante autorizada en el país para proveer estas licencias según nota autenticada y acta de certificado remitido por el apoderado de la firma **ORACLE ARGENTINA SA.**, cuyas copias simples se adjunta.

La Unidad Operativa de Contratación dictamina, considerar el caso como excepción y utilizar como procedimiento la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN** de conformidad a lo establecido en el Art. 33º inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el efecto, se solicita la resolución emitida por la máxima autoridad de la Institución de la firma EXCELSIS S.A.C.I.G.

Asunción, 07 de mayo de 2013

Justina Casco González.
Directora de la Unidad Operativa de Contratación